



ACP No. 1

FECHA 18/09/2024
CONTRATISTA HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN
NIT/C.C. 890801160
DIRECCIÓN KR 23 CL 46
TELÉFONO 398770

OBJETO GENERAL ADICIÓN NO.1 A LA OSE 27 DE 2024 SUSCRITA CON HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION

ANEXOS SOLICITUD DE ADICION NO.N.1.013.MZ.1435-2024 DEL 18/09/2024, SOLICITUD DE CDP NO.N.1.013.MZ.1429-2024, CDP NO.398 DEL 18/09/2024

VALOR CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$120,000,000)

INTERVENTOR GARCIA HENRY

CLÁUSULAS

NOTA

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS CLAUSULAS VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS - OSE 27 DE 2024:

"VALOR" LA CUAL QUEDARIA ASI: ADICIONAR EL VALOR DE CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$120.000.000.00) PARA UN TOTAL DE CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE" (\$470.000.000.00).

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIA

1. SEGURO DE CUMPLIMIENTO

- A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- B) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA Y TRES (3) ANOS MAS.

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DANOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- B) CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- D) VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

LA VIGENCIA DE CADA AMPARO DEBERA SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y EL VALOR DE LOS AMPAROS SERA DE CIEN (100) SMLMV. LOS DEDUCIBLES SERAN DE HASTA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PERDIDA, Y DE MINIMO 1 SMLMV Y MAXIMO DOS MIL (2.000) SMLMV.

PARAGRAFO I: SI EL CONTRATISTA CUENTA CON UN POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL GLOBAL, POR CUANTIA SUPERIOR Y VIGENCIA MAYOR A LA EXIGIDA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, PODRA ACEPTARSE PREVIA PRESENTACION EXPRESA DE LA ASEGURADORA DE QUE DICHA POLIZA AMPARA LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO CELEBRADA ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL CONTRATISTA, EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA INSTITUCION.

PARAGRAFO II: SI LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL GLOBAL EXPIRA ANTES DEL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RENOVARLA Y ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO SOPORTE A LA UNIVERSIDAD.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

YEY DENISSE MEJIA GIRALDO, EN SU CALIDAD DE JEFE DE SECCION O QUIEN HAGA SUS VECES, PREVIA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSIO?)

LA PRESENTE MODIFICACION A LA ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON:

- 1. LA SUSCRIPCION DE LAS PARTES
- 2. EL REGISTRO PRESUPUESTAL.
- 3. APROBACION DE LAS GARANTIAS.

PARA SU LEGALIZACION Y EJECUCION SE REQUIERE:

FECHA 22/01/2024
CONTRATISTA CLINICA OFTALMOLOGICA DEL CAFE SA
NIT/C.C. 810001466
DIRECCIÓN CR 23 62 39 ED CENTRO EMPRESARIAL CAPITALIA P 1
TELÉFONO 8756233

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSÍ?)

UNA VEZ CUMPLIDOS LOS ANTERIORES REQUISITOS EL AREA DE CONTRATACION O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNICARA A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA MODIFICACION A LA ORDEN CONTRACTUAL.PARAGRAFO: SALVO LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR ESTE DOCUMENTO LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE OSE NO.27 DE 2024 QUEDAN VIGENTES.

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2024 No. Rese. 403
Tipo OSE ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS Vigencia 2024 Número 27 Acta 1 Fecha 18/09/2024
Proyecto 901010141859-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS UNISALUD SEDE MANIZALES 2024

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	220100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	120,000,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2024 Número 398 Acta 0 Fecha 18/09/2024
Proyecto 901010141859-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS UNISALUD SEDE MANIZALES 2024

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	220100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	120,000,000.00



HENRY GARCÍA

ORDENADOR DEL GASTO



HERMANA NELSY FRANCISCA RODRIGUEZ RIOS
Representante Legal